Asunción, 20 de setiembre de 2013

NOTA UOC Nº 265/13

Señores
BARCOS & RODADOS S.A.
Avda. Artigas
Ciudad:

Ref.: CD Nº 18/2013 - "Adquisición de Combustible – ID Nº 260.100" - Convenio de Préstamo Nº 1880/BL-PR.- Comunicación de Adjudicación.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al procedimiento de referencia a fin de comunicarle que por **Resolución Nº 47/2013** del 19 de setiembre de 2013 la Coordinación Ejecutiva del Programa resolvió adjudicarla por un monto total de **Gs. 70.000.000** (Guaraníes setenta millones), IVA Incluido de acuerdo a los siguientes cuadros:

Lotes	Bien o Servicio Conexo	País de Origen	Unidad de Medida	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario
1	"Diesel Automotriz Tipo I" (Diesel Aditivado)	PARAGUAY	Litros	20.000.000	40.000.000	6.890
2	"Diesel Automotriz Tipo III" (Diesel Común)	PARAGUAY	Litros	15.000.000	30.000.000	5.290

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los **10 días hábiles** contados desde la recepción de la presente notificación.

A tal efecto deberán acercarse a la Coordinación de Contrataciones, sito en Humaitá Nº 145 entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional - 6° Piso del Edificio Planeta I, en el horario de 8:00 a 17:00 de lunes a viernes.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una DECLARACION JURADA de Fiel Cumplimiento de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, (Capital a asegurar Gs. 7.000.000), dicha garantía deberá tener una vigencia hasta el 31 de enero de 2014, contados desde la firma del Contrato.

Barcos y Rodados S.A

20/09/2013

Se les recuerda además lo establecido en el Art. 47° del decreto Nº 21.909, modificado por el decreto Nº 5.174, que en la parte pertinente establece: *"La Convocante podrá aceptar una declaración jurada, formulada ante Escribano Público, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 de la Ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que éstos fuesen pertinentes.* ***No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la Convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma del contrato.*** *Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada..."*

Los documentos requeridos para la firma del contrato son:

1. Certificado de No hallarse en Interdicción Judicial.
2. Certificado de No encontrarse en Quiebra emitido por la Dirección General de Quiebras.
3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, hago propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

SRTA. RUTH CECILIA BENITEZ
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Asunción, 20 de setiembre de 2013

NOTA UOC Nº 266/13

Señores
COMBU BAR COMPANY S.R.L.
Avda. Eusebio Ayala y de la Victoria Km 5 – Tel.: 510-140
Ciudad:

Ref.: CD Nº 18/2013 **"Adquisición de Combustible" – ID Nº 260.100 - Comunicación de Resultado del Proceso.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 18/2013 - "Adquisición de Combustible" – ID Nº 260.100,** en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº **47**/2013 del 19 de setiembre de 2013 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

P/D
Ruth Cecilia Benítez
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Recibido por:

Firma :_____ Aclaración de Firma:_____

Fecha :_____/09/2013.-

Hora :

Asunción, 20 de setiembre de 2013

NOTA UOC Nº 267/13

Señores
ECO BAR S.R.L.
Ruta Transchaco km 14,5– Tel.: 752-293
Ciudad:

Ref.: CD Nº 18/2013 **"Adquisición de Combustible" – ID Nº 260.100 - Comunicación de Resultado del Proceso.**

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco del procedimiento de la **Contratación Directa Nº 18/2013 - "Adquisición de Combustible" – ID Nº 260.100,** en su carácter de oferente de la misma.

En ese sentido conforme a la Resolución UCP Nº **47**/2013 del 19 de setiembre de 2013 emitida por la Coordinación Ejecutiva del Programa, le comunicamos que su empresa no ha resultado adjudicada.

Al recordarles que estamos a su disposición para cualquier consulta, y agradeciendo su participación en el presente concurso, hacemos propicia la oportunidad para saludarles cordialmente.

Ruth Cecilia Benítez
Coordinadora de Contrataciones
UCP/MEC/BID

Recibido por:

Firma : _____ Aclaración de Firma: José Gómez

Fecha : 19 /09/2013.-

Hora :